Contribuciones escritas/ Informe elaborado por la "Federación de Estudiantes
Universitarios del Uruguay" para el Resumen que elabora la Oficina del Alto
Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la
República Bolivariana de Venezuela.

La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay¹ es una organización antimperialista que nuclea a todos los estudiantes universitarios del país. Fue fundada en el año 1929 teniendo como antecedentes históricos una gran huelga estudiantil el año anterior.

A partir de ese momento la unidad del movimiento estudiantil ha sido uno de los pilares fundamentales para avanzar en las conquistas de espacios en el cogobierno universitario. De la misma forma la FEUU ha luchado incansablemente por la conquista de reivindicaciones históricas para nuestra Universidad como son la autonomía, la paridad de órdenes en el cogobierno, la gratuidad en toda la educación.

En este texto pretendemos hacer un breve análisis de algunas políticas estatales que se implementaron anteriormente a 1999 y posteriormente a la asunción del comandante Hugo Chávez Frías como presidente de la República Bolivariana de Venezuela haciendo hincapié en tres puntos fundamentales: reformas económicas y reformas de salud y educación.

Desde la perspectiva de una organización social estudiantil queremos entendemos al Estado como un actor fundamental en el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Por más información visite http://www.feuu.edu.uy/

Entendemos a estos no solamente como los derechos básicos a la vida y la libertad de expresión, sino también de una manera integral, en conjunto con derechos como el acceso a una educación y salud de calidad.

Estructuralmente entendemos que el Estado en general tiende a representar a las clases dominantes reproduciendo el sistema capitalista de producción. Sistema económico que se presenta como un enorme cúmulo de mercancías y por lo tanto todo puede ser cotizado en el mercado, aunque sean derechos básicos como el acceso a la salud. No es posible garantizar un disfrute pleno de los derechos humanos de toda la población hasta que responda a los intereses del pueblo. Este debe ser el camino que recorran los pueblos para la construcción de una patria verdaderamente justa.

En lo que a Venezuela concierne creemos necesario hacer una evaluación de lo que ha sido la transformación del estado desde la nefasta década de los 90 caracterizada por políticas neoliberales que afecto las condiciones de vida de todos los pueblo de la patria grande; para llegar a un estado que reivindica un tipo de democracia participativa y protagónica y establece nuevas políticas orientadas a satisfacer las necesidades populares.

Haciendo un análisis histórico del estado de goce de los derechos humanos por los que ha pasado el estado venezolano consideramos un punto de quiebre a destacar la aprobación de la constitución de 1999.

Entendemos fundamental la aprobación de la carta magna porque establece un punto de cambio frente a un modelo de democracia representativa que respondía a los intereses

de minorías hacia un estado ampliamente inclusivo con políticas claras de cara a garantizar condiciones de vida digna para todos los habitantes de la República.

Previa a la promulgación de la constitución evaluamos los indicadores arrojados por los diferentes organismos, tales como el nivel de pobreza que en el año 1999 alcanzaba un 42.8% y de pobreza extrema que era de 16.6%.²

Consideramos firmemente que dichos indicadores son el reflejo de los resultados de las políticas desarrolladas por el Estado en este período. Vemos el asistencialismo como una de ellas, siendo este tipo de políticas de carácter paliativo, y por ende, generador de un falso estado de bienestar que no se encuentra sustentado en un cambio real y profundo de la estructura y que eventualmente se vuelve imposible de sostener.

Sumado a esto un sistema económico basado exclusivamente en la venta de petróleo y que a partir de los excedentes de la venta del mismo sostiene sus políticas de Estado liga a las mismas a las variaciones del precio del crudo.

La crisis económica de los 90 generó que el petróleo dejara de dar los grandes excedentes de antaño, por lo que las políticas de carácter social pasaron a un segundo plano, en pos de mantener los beneficios de la oligarquía nacional. Este cambio repercutió en los niveles de pobreza y pobreza extrema que para el año 1996 alcanzaron valores alarmantes (aumentos de 54,7% a 70,8% y 24,5% a 39,5% respectivamente). ³

Comparación del porcentaje de hogares pobres entre los 1ª semestres de los años 1995 y 1996 a partir de las cifras divulgadas por el INE.

_

Porcentaje de hogares pobres correspondiente al 1ª semestre del año 1999 divulgados por el INE.

Asimismo la CEPAL señala que Venezuela fue uno de los pocos países de la región donde la proporción de la pobreza entre 1990 y 1997 aumento 8 puntos porcentuales⁴.

Para conservar cierta estabilidad económica el estado aplica la receta neoliberal, privatizando empresas publicas, otorgándole beneficios a las privadas para aumentar la inversión, congelando los sueldos, entre otras medidas que repercutían directamente en una disminución de la calidad de vida de la mayoría de la población.

En la constitución de 1999 se explicita desde el punto de vista legal la responsabilidad del estado en garantizar el pleno goce de los derechos de todos los ciudadanos.

Posteriormente a esto se implementan políticas de cara a restablecer las condiciones mínimas de vida de los sectores mas postergados y al mismo tiempo comienzan a desarrollarse cambios estructurales en el aparato estatal, creando nuevos ministerios y llevando a cavo programas y misiones que signifiquen un avance hacia una mayor justicia social.

Creemos importante analizar con mayor detenimiento determinados programas e iniciativa que evidencian los procesos de cambio estructural. Es por esto que nos centraremos en tres aspectos sumamente importantes como son la transformación económica, la cuestión educativa y la referente a la salud.

En materia económica y teniendo en cuenta una perspectiva de desarrollo nacional es una medida importante el control de los recursos naturales por parte del estado, con esto nos referimos también al valor agregado que se le da a la mismos. Como sabemos

⁴ CEPAL Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, febrero 2000.

Venezuela es un país reconocido como productor de petróleo vemos con buenos ojos que mantengan el monopolio de la explotación, refinación y comercialización internacional del mismo. Esto inclusive redunda en un beneficio para la economía local y no solo desde el punto de vista de las utilidades de PDVSA, sino que en la medida de que un país tenga clara su política energética le permite desarrollar otras áreas de la economía como la producción secundaria (industria).

Se nos hace notorio observar a futuro el resultado que tendrá sobre la producción primaria la nueva ley de Atención al Sector Agroalimentario⁵, que fue promulgada a partir de las atribuciones que confiere la ley Habilitante de diciembre de 2010⁶. Esta ley garantiza el acceso a insumos, apoyo técnico, mecanización, financiamiento, y colocación de la cosecha a medianos y pequeños productores del sector. Esta ley nos genera una gran expectativa teniendo en cuenta el crecimiento de los precios de los cereales así como en otros rubros de la producción primaria debido principalmente a que es el lugar donde se ha refugiado el capital especulativo en este último tiempo. También es necesario ver su incidencia en en términos de soberanía alimentaria y uso del suelo.

Con respecto a la salud un punto fundamental a destacar es como cambió la concepción de la responsabilidad del estado ya que pasa a ser garante mediante políticas no sólo vinculadas a lo sanitario, sino que también desde políticas sociales y económicas dirigidas a elevar la calidad de vida de la población.

Un ejemplo claro de esto, es la Misión Barrio Adentro, la cual hace un fuerte hincapié en la prevención de enfermedades y la promoción en salud, elementos que le brindan a

Ley promulgada el 25 de enero de 2011, Fuente: http://www.minpal.gob.ve

Ley Promulgada el 27 de diciembre de 2010, Fuente: http://www.asambleanacional.gob.ve

la población las herramientas para empoderarse de su estado de salud-enfermedad. Algunos datos que objetivan estos avances son, que, en el periodo 2000-2006 el presupuesto asignado para el ministerio de salud se cuadruplicó⁷, lo que demuestra el compromiso del estado con las políticas sanitarias. Otro dato interesante que muestra la inclusión de los propios actores sociales en el control y seguimiento de su propia salud son la creación de 8951 comités de salud en el año 2006⁸. Nos interesa destacar otro dato que hace alusión a la creación de establecimientos de barrio adentro y clínicas populares que nos indican que en el año 2006 se construyeron 1612 establecimientos⁹, además de 4618 que se encontraban en construcción para el momento de la muestra. Finalmente es interesante mencionar que entre los años 2004 y 2005 se realizaron más de 150.000.000 de consultas por Barrio Adentro.¹⁰

En materia educativa vemos como un gran debe el cambio de la ley de educación superior que data del año 70 y responde a los intereses de la oligarquía, permitiendo seguir funcionando de forma corporativa y elitista a las Universidades. Sin embargo la promulgación de la ley de educación ha sido un gran avance, declarando la educación como un derecho y estableciendo al estado como garante de éste. Es destacable también las distintas misiones socio-educativas como por ejemplo la Misión Robinson, Rivas y Sucre; ofreciendo planes educativos populares que abarcan todos los tramos educativos. Esto no es solo una forma de democratizar el acceso a la educación, sino que es una inversión en la generación de mano de obra calificada.

_

Datos obtenidos de "Barrio Adentro: Derecho a la salud e inclusión social en Venezuela. OPS" en base a las cifras de inversión pública en salud entre los años 2000 y 2006.

⁸ Cifras extraídas de: "Barrio Adentro: Derecho a la salud e inclusión social en Venezuela. OPS" año 2006.

⁾ Ibídem.

Datos obtenidos de "Barrio Adentro: Derecho a la salud e inclusión social en Venezuela. OPS" a partir de total de consultas realizadas entre los años 2004 y 2005.

Vemos un avance significativo en la matricula tanto de preescolar como de secundaria (66%, y 56,5% respectivamente)¹¹. Asimismo en primaria vemos como un dato muy positivo el alto valor de estudiantes que terminan el nivel en el tiempo establecido. Este dato, que tenía una tendencia creciente en los primeros años ulteriores a la reforma constitucional alcanza sus picos máximos cuando se gradúa la primera generación que comenzó sus estudios posteriormente a la reforma. ¹²

En términos generales vemos grandes avances en materia de democracia y justicia social, cuyo eje fundamental esta en la reforma social y política para luego implementar una reforma económica que consolida lo anterior. No obstante frente a estos cambios se ve claramente expresado la resistencia de determinados sectores que dejaron de verse ampliamente favorecidos. Consideramos importante para vencer estas trabas seguir profundizando en la toma de conciencia de toda la población, pero además sacando el mayor provecho posible de las situaciones en las que el poder popular se encuentre en amplia mayoría frente a los sectores opositores. Un ejemplo de esto es la necesidad de llevar adelante reformas orgánicas en el plano educativo que no se pudieron consolidar en el último periodo legislativo.

Entendemos que todas estas medidas como una avance del estado venezolano en la consolidación de los derechos humanos. Pero esto genera una disputa con planteos decimonónicos de la función que el mismo debería tener, en particular con los sectores sociales que se benefician con la concepción de que es mejor un estado mas chico sin importar las necesidades básicas de los habitantes del mismos. Pero esto es que nuestro

_

¹¹ Comparación establecida entre las cifras de matrícula neta escolar de los años 1998/99 y 2008/09 a partir de los datos obtenidos del INE:

Datos obtenidos del INE a partir de la Proporción de alumnos que comienzan en el 1° grado y llegan al último año de educación primaria, en seis años, 1990/91 a 2008/09.

apoyo a la Revolución Bolivariana no es solo político, sino ético y moral, ya que es el camino hacia una Venezuela justa donde todos los habitantes pueda gozar de sus derechos en la más amplia garantía de un gobierno comprometido con el bienestar de su pueblo.